



RESOLUCION JEFATURAL N° 001-065-000001691

Huancayo, 28 de Octubre de 2020




El Informe N°010-2020-MESL de fecha 28 de Octubre de 2020, emitido por el Presidente de la comisión evaluadora, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 006-2020-SATH – I Convocatoria, y;


CONSIDERANDO:



Que, mediante Ordenanza Municipal N°155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo –SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;



De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;



Que, mediante Resolución Jefatural N°01-065-000001690, se Resuelve conformar la comisión encargada de la realización de la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2020-SATH – I CONVOCATORIA, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Informe N° 010-2020-MESL, de fecha 28 de Octubre de 2020, el Presidente de la Comisión encargada de la realización del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 006-2020-SATH – I Convocatoria, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural;

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS N° 006-2020-SATH – I CONVOCATORIA, establecido en el Decreto Legislativo N° 1057; para la contratación administrativa de servicios de profesionales para el Servicio de Administración Tributaria Huancayo de cuatro (01) plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2020-SATH – I CONVOCATORIA, proceda a la ejecución de dicho proceso, respetando estrictamente bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE




CPC. Victor Raúl Cárdenas Osore
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo